









AYUNTAMIENTO

Reunión de la Junta municipal

Se ha reunido la Junta municipal, bajo la presidencia del alcalde, en su primera parte, y por el señor Fernández Moreno en su final.

La Junta sancionó todos los asuntos que figuraban en el orden del día, excepto uno, que quedó sobre la mesa, referente a la aprobación de un presupuesto de pesetas 164.437,08, para la reforma y ampliación del edificio de Laboratorio municipal.

Entre los asuntos sancionados figuran los siguientes: Providencias del gobernador civil, por las que, estimando recursos del ex arquitecto municipal decano de la Asociación de funcionarios municipales, se revoca el acuerdo de la Junta municipal que desechó el del Ayuntamiento, por el cual se aplica a los empleados del Ayuntamiento, para su jubilación, los preceptos de la ley de Funcionarios públicos, confirmando, por tanto, este último acuerdo.

Providencia del gobernador civil estimando recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta municipal, que dispuso se consignara en presupuesto, en concepto de sueldo, la gratificación que venía percibiendo el secretario de la Junta de Salubridad e Higiene.

Providencia del gobernador civil estimando recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta municipal, que dejó sin efecto el del Ayuntamiento, de 31 de enero último, respecto al nombramiento de prácticos graduados.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de la suma de 6.000 pesetas, en concepto de dietas a los vocales del Tribunal de oposiciones a las plazas de médicos de la Beneficencia municipal últimamente celebradas.

Otro aprobando un presupuesto, importando 164.437,08 pesetas para la reforma y ampliación del edificio del Laboratorio municipal, y que dicha suma se consignase por mitad en los dos primeros presupuestos que se formen.

Hubo tiempos

en que una camisa, después un reloj, después una bicicleta... eran artículos de lujo.

Hoy ya no.

Todos son tan necesarios para curar la tos son las Píldoras del Dr. CORTÉS contra la tos.

COMISIONARIOS:

URGOITI,

SALAS Y PORRERO

PRÍNCIPE, 18 Y 20, MADRID

Letras núm. 59 Esparteros. 8 Remite decimos varios sorteos. Administrador, A. Rodríguez.

Advertisement for 'VINO PINEDO', describing its benefits for the brain and heart, and mentioning 'MERMELADAS ALFRED HILL'.

SEÑALAMIENTO DE PAGOS

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, día diez a doce de la mañana, y de una a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de septiembre de 1919. Montepío Militar.—Letras S a Z. Montepío Civil.—Letras D a G. Soldados.

Día 2. Montepío Militar.—Letras A a C. Montepío Civil.—Letras H, a M. Coroneles, tenientes coronales, comandantes.

Día 3. Montepío Militar.—Letras D a G. Montepío Civil.—Letras N a Z. Plana Mayor de jefes. Capitanes.

Día 4. Montepío Militar.—Letras H a M. Jubilados, Tenientes. Marina.

Día 5. Montepío Militar.—Letras N a R. Montepío Civil.—Letras A a C. Sargentos, Cabos, Plana Mayor de tropa. Cesantes, Excidentes, Secuestrados, Rerumeras.

Días 6 y 8. Altos, Extranjero, Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 9. Retenciones.

Observaciones. Primera. No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban al pagador las nóminas o pagafaltas de cobro.

Segunda. Las viudas y huérfanos deberán entregar en la Pagaduría, en el momento del cobro, los certificados de existencia y estado expedidos por los jueces municipales del distrito a que pertenecen, desde el día 25 del actual en adelante.

Tercera. No se admitirá certificado alguno que carezca de la declaración expresa de que el interesado, o interesados si son dos o más los partícipes, de que perciben otro haber de fondos generales, provinciales, municipales ni rivales de la real casa, debiendo los apoderados estar por su firma al pie de la propia declaración, como garantía de que han recibido el citado documento directamente de su poseedor, y que responden de la identidad de las firmas de los mismos.

Cuarta. Los apoderados de acreedores que por su categoría correspondiente, estamparán en el su firma con igual objeto.

Quinta. Los que justifiquen fuera de esta corte, tendrán cubierto de expresión el justificante, no sólo el pueblo, sino también la provincia a que éste corresponde.

Sexta. Cuando algún preceptor no sepa firmar, lo harán a su ruego y presencia y a satisfacción del pagador dos particulares que perciban haberes o dos contribuyentes, haciendo constar la clase a que pertenecen.

Séptima. Para el pago de retenciones se exigirá a todos los acreedores que perciban desde tres en adelante, la presentación del justificante de haber satisfecho el último trimestre de la contribución industrial como prestamista; llenando igual requisito los que cobren como apoderados de un prestamista. Los que aleguen no haber hecho operaciones de préstamo con posterioridad a la fecha del último recibo lo justificarán presentando la papafalta de su baja en esta industria. Los representantes de Bancos o Sociedades anónimas que presten sobre sus estatutos, deberán acreditar el cobro de las retenciones hechas a su favor que los establecimientos acreedores se hallan al corriente en el pago a la Hacienda de la contribución de los correspondientes.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO. El Gastrofisiólogo del Dr. Grau. Preparado por F. García Guzmán. Cura todas las enfermedades del aparato gastrointestinal, como dispepsias, gastralgias, flatos, acidez, mal de estómago, dolores, vómitos, etc., por crónicos, rebeldes y agudos que sean. Venta: F. García Guzmán, Valencia. Pérez Martí y Compañía, E. Durán, F. Gayoso, M. Casas, Madrid.

MINISTERIOS

Capataces de Viticultura

SERVICIOS Y ENSEÑANZAS AGRICOLAS. Hoy publica la «Gaceta» una real orden centralizando el servicio ampelográfico en España.

El ministro ha dictado una real orden creando la enseñanza de capataces de Viticultura y Enología en todas las Granjas y Estaciones agrícolas y en los Centros experimentales, autorizando para que se imparta en octubre próximo donde haya elementos suficientes, y continuándose después a medida que lo consentan los recursos del presupuesto al señor Salmerón.

Todos estos servicios irán comprendidos para su desarrollo en el proyecto del presupuesto de reconstitución nacional, y hasta que sea aprobado y se disponga de crédito estarán desempeñados por el personal que actualmente tienen.

Advertisement for 'CAMPIAN LUMEN' wine.

Advertisement for 'Pueyo y Sánchez' wood products.

Advertisement for 'UNA SENORA EUROPEA' cigars.

Advertisement for '15 años' stomach medicine.

Advertisement for 'El vigilante' watch.

PASTILLAS DE CAFE CON LECHE

DE LOS «PIRINEOS», Fábrica en (Guernica Vizcaya)

AHORRO Y FORTUNA. Se consigue sin arriesgar el dinero informarse gratis S. Alonso, Caspe núm. 23—Barcelona.

Advertisement for 'ALCOHOL' beverage.

Advertisement for 'El mejor CAFE'.

Advertisement for 'TRAJES TALARES'.

Advertisement for 'PRENSA CATHOLICA'.

Advertisement for 'DAMASO AZCUE' shoes.

COTIZACIONES DE BOLSAS

DIA 27 DE AGOSTO

Large table containing financial data and stock market quotations from various locations like Madrid, Barcelona, Bilbao, Paris, and London.

BALNEARIOS TERMAS PALLARES, ALHAMA DE ARAGON. Informes: BOLSA 2, 22

Advertisement for 'ORO DE LEY' novel by Juan F. Muñoz Pabón.

la realidad de las cosas. Figúrate el genio que vendrá, y el papel que tendrán que hacer las pobrecitas mías con sus trajecitos de lana...

—¿Pues Víctor no las había redimido de la agua? —Y tú no sabes que la república federal de los niños de ahora no hay quien la baraje?... Dices que qué van a hacer y que por qué ha de pesarlo todo sobre las espaldas de su hermano...

ser vistos, fué realmente agresiva, arrolladora, insultante. —Aprendieran todas las madres del universo mundo a escoger novio para sus hijas... ¡Aquello era un novio, y lo demás, pamplinas para canarios!

aquel, porque era que no había otra en todo el globo terráqueo! Mirárala usted si no, desde lo alto de la descomunal peineta de carey, hasta la afilada punta de los menudos zapaticos de charol, y a ver: ¡a ver si era posible tipo más bonito, ni más andaluz, ni más sevillano, ni más señorilmente govesco, o más govescaliente señorío!

